

1

Don Jeronimo Lopez del Pardo Vicedel. Salamanca a
Claustruo Pleno para mañana viernes a las diez de la
mañana: Para sea una P.^a Orden del Consejo en que se re-
comienda a esta Univ.^a el libro de la Gramatica Griega escrita
en Castellano por D. Juan de Cuenca del Orden de S.^m Jeronimo
sing.^o por esto se excluya qualq.^a otra de la propia lengua mas
clara, mas metódica y mas acomodada ala capacidad de los jo-
venes = Para sea una P.^a Orden del Consejo para q.^e S.^m A.^m man-
da q.^e supetandore a examen de Filosofia Moral D.^m Raphael
Fernandez y D.^m Juan Sierra y allandoles habiter estos maticu-
le en el Curso de leyes que les correspondia = Para sea otra Cau-
sa Orden del Consejo para q.^e S.^m A.^m proroga a D.^m Prapa
el montalbo Vicedel del silencio por tres meses mas la licencia
que le concedio la Univ.^a p.^a autentarse = PARA sea un extemo
rial del S.^m D.^m Vicente Pavia Alvillos P.^m que fue decano
Univ.^a en que se le recomienda al Cabildo
de la S.^m Catedral de Jaen para la P.^a Prebenda Doc-
toral que se alla vacante = Quedare a Claustruo de
Diputados para dia una proposicion de un Individuo del
Claustruo acerca de la Obra que la Univ.^a ha acordado se
haga en las Casas que tiene en la Plaza del Carbon.
Nadie falte supena prestiti suamenti y la del Erro-
tuto que se exigira irremissible mente. fecha Madrid
3 de Mayo de 1791 =


Die. D.^m Juan. Ant.^m Baso
R.^m

Para tomar la Posesion los eximber.

AVSA



Diputado, por prim.^o punto en Clavito,
Pleno fecha Utrupia =

Lic. Bap
R. 

AVSA



SEÑORES

- ~~Rector~~
- ~~Cancelario~~
- * Mendoza
- * Garcia
- * Navarro
- * Madariaga *ocup. p. cap.*
- * Cartagena
- * Toledano
- * Muñoz
- Carpintero
- Bajo
- Alva
- Machado
- * Robles
- Perez
- * Oliva
- * Lasanta
- Rico
- Roldan
- Segura *inf.*
- Alva
- U D* Nieto
- Sanchez
- Natividad
- * Ocampo
- * Forcada
- ~~* Blengua~~
- Peña
- * Alonso
- * Arango
- * Sanpere
- Herrero
- * Encina
- Ramos
- Varona
- ~~Oviedo~~
- Vazquez
- Ayala
- Garcia
- ~~Alonso~~

- Salas *info*
- * ~~Cavallero~~
- Diaz
- * Ruidozes *fon.*
- * ~~Yanguas~~
- Ximenez
- ~~Santa Marina~~
- Reirruard
- * ~~Ayuso~~
- Texerizo
- Campo
- Valdivia
- Hinojosa
- * ~~Miranda~~
- * ~~Arias~~
- * Cisneros
- Mota
- Alvarez
- Casquete
- ~~Mintegui~~
- Castro
- Pando
- * Sierra
- Salazar
- Aransai
- * Barcena
- Almeida
- Candamo
- ~~Gorordogoicoa~~
- * Ocaña
- Cea
- * Fernandez
- Bringas
- D* Cortès
- J D* Ramos
- Martinez*
- Atenanda*
- Maniño*

- * Gonzalez
- * Cuesta
- * Zunzunegui
- * Secades
- * Recacho
- * Medina *ocup.*
- Otero
- ~~Zepa~~
- D.* Campal *ocup.*
- Fuentes

- * Aragués
- * ~~Ortiz~~
- * ~~Garcia~~
- ~~Martel~~
- ~~Lecuna~~

Diputados
Sr. D. Aguirre Pulido
D. Joaquin Elizondo
D. Am. Casareca
J. Santiago de S. Rafael
J. Estanuel Nimenoz
D. J. Justo Sil.

Consejeros
D. Joaquin Penaine
D. Felix enorales.
D. Luis Casareca
D. Am. Moncalbe
D. Juan Mena
D. Domingo Palomo
D. Casiano de Cartao

*Se re abre la obra
 el menor coste q. se pueda
 y con la mayor
 seguridad y q. d. Blengui y
 non entendiendo en el reparo
 no se debe*



Clavmo Pleno, y de Dip.^{os} de 4 de mayo de 1798.

Nota: Leyda la cuenta, y ante de todo se recibió ^{40 de} el juram.^{to} fideliter exercendo a los nuevos Dip.^{os} con arrepto, a la con.^{ta} de 33, y se les ^{sempre} leyda la Cedula de Leyes la carta orden de exump.^{to} 9^{ta} Cedula.

Sp. Consejo, de 27 de M.^o de este presente año recomendando a esta Univ.^o la Gramatica Griega de Fr. Juan de Cuenca del orden de S. Geronimo, y enterada la Univ.^o para a votar en la forma siguiente

R.^{no} Voto Fuese Gué Cumpla y quere tenga por recomendada y que el Sr. Cath.^o de Guiego la tenga por para que con arreglo a ella beasi el combeniente, ensem.^{to} o no por esta Gramatica.

D.^{to} Blengua

D.^{to} Dena: Voto de exieto.

D.^{to} Eniua: Fuelos (nes) D.^{os} Ayusa y unio Pania: respondan al Consejo lo quere tengan por comben.^{to}

D.^{to} Yanona Gué imp.^{to} a. U. a.



h^{mo} Garcia F^o

h^{mo} Alonso F^o y por recomendada

D^{to} Carral F^o

h^{mo} Fanguas F^o

D^{to} Aguio Inere Grande Cuypta y seguro

h^{mo} Amias F^o

D^{to} Montegui F^o

D^{to} Blengua por recomendada la obra

D^{to} Salazar Grande ampla s^{ta}

D^{to} Almeida que agradece la reco. ^{en}

D^{to} Gerondogicoa Gu y recomendada.

h^{mo} Miranda F^o

h^{mo} Sta Marina Univ^o

h^{mo} Ferrandez por recomendada

D^{to} Cortes Gu^o F^o

D^{to} Marineta Gu^o F^o

D^{to} Tepe F^o

D^{to} Garcia F^o

M. Leuna

Lic. Pulido

B^o Elinondo

B^o Carrasca

J^o Raphael



B^o Peravia

B^o Montalbo

B^o Estena

B^o Palomo

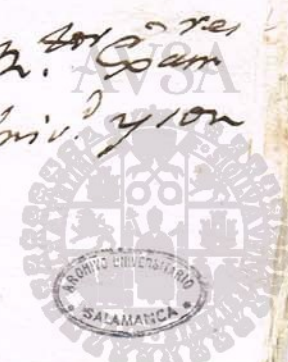
D^o Campese Univ^o

D^o Campese J^o

V. Cancel. Quila Univ^o queda enterada
y quese encargue al Sr. Bibliotecario
maior y se compren dos otros tomos

en
V. D^o J^o = = =
Despues
2 p.^{to} se leyeron la dos rr.^{as} Prop.^{as} del Consejo la una
se S. de M. de la otra de 26 del mismo mes
y año presente del 791, en la q.^a respectivam.
se manda q.^e sustentarse a examen de Filosofia
vocal D. Rafael Luis Fern. de la Herreria, y
D. Man. Sierra, y hallandolos habiles se les
narrarle en el curso de leyes q.^e corresponden,
y luego immediatam.^{te} el V. y Cancell.^o uno en port
de otro tomaron en sus manos las citadas rr.^{as}
previo. la vezaron, y pusieron sobre sus respectiv.^{as}
cubiertas, diciendo la obediencia, y enterada la Univ.
del contenido de ellas se paso a votar sobre lo en
ellas mandado, y se Acordo in voce; lo
civito J^o
q.^e resulto del 2. Acuerdo =

Despues in voce proprio el Sr. D. J^o de
q.^e en la misma forma aprobo la Univ. y con
los q.^e constan del Acuerdo =



3 p.^{ta}

Despues se leyó otra carta orden del congreso por la q.^{ta} se prorrogó a D.^o Rafael Montañano Vicedel de la silencia de esta Univ.^o por 14 meses mal la licencia, y q.^{ta} le concedió la Univ.^o p.^o ausentarse, y la citada carta orden a la letra dice así. Aquí la carta orden = y leyda la leyda en sus manos la vesaron, y p.^o sus respectivos caberos, p.^o el v.^o p.^o y del p.^o p.^o el v.^o Cancellero en señal de obediencia, y haciendo confederación, si cerca de su contenido Acordo in voce la Universidad lo q.^{ta} resultó del q.^o Acordo =

Prober Jno Cumpla etc y q.^o el v.^o p.^o

~~y Deliberado de comisiones y que lleve las~~
propinas que corresponden a D.^o P.^o P.^o
el monacho, asistiendo

Orto Jno Cumpla etc

ocampo etc

Blengua Jno cumpla etc

Peña etc

Sampere Jno etc y q.^o no lleve nada (P.^o P.^o)

Encina etc

Ap.^{ta}

Despues se leyó un memo.^o del Lic.^o D.^o Juan de los Rios
p.^o el v.^o p.^o q.^{ta} fue de esta Univ.
q.^{ta} original es el seg.^o o la letra dice
aquí el memorial = y la Univ.^o de su cont.
nada, despues se hizo el todo a los



se acordó en consecuencia de lo q^l se resultó del H. Acuerdo;
 Y en la misma forma se nombraron ^{los} Comisarios,
 los q^l resultan del Acuerdo =

5

Problemas. Queriendo recomendar al Sr. D. J. Al.
 y tener como la expresión copara de su minuto
 "dar a conocer"

eriano Jo

Ocampo Jo

Obregon Jo

Peña Jo. y de acuerdo Imboce

Clamro de Diputados

Despues el Sr. Sr. D. J. Tadeo Ortiz, hizo su propo-
 sición relativa a la obra q^l la Univ. acordó re-herir
 se en la casa de la Plaza del carbón en 1. de
 Abril de este año, manifestando d^{to} y p^o q^l
 lo mucho q^l desconfiaba de la seguridad, y fi-
 mera de la obra q^l estaba acordada, y que
 convenia hacerla con mayor seguridad; y luego
 Leyó el Sr. D^{to} Obregon, su oficio pasado al
 Libro de la obra, y la contestac^o de este, que
 a la letra, y original es el siguiente del tenor
 siguiente y enterada la Univ. por el voto de

Problemas que tenga el Sr. Obregon p^oer.

Las dificultades q^l ha expuesto el Sr.

Ortiz y quiere haga la Obra como tiene Acord.

Dado la Univ. =

Ocampo Comisario =



1. Blengua ~~Nobata~~ Unio?

Rampene fuerendian las Casas, y q.
caso quere haga la Obra se haga a todo
coste y con toda seguridad

1. Alonso Unio?

Casillero Sigas Boto de Pablos = y q.
si se trata de rebocar el Acuerdo
echo que se haga la obra sacando la
línea a toda Costa =

2. Juanas fue el Sr. Ortiz ponga todo
los reparos por escrito y los entregue
al Sr. Dr. Blengua para que esto los haga
presentar al Sr. Arquitecto.

3. Ayuso fue el reparo se haga a menor
coste que sea posible y con la Mayor segu-
ridad y q. se agregue el Sr. Ortiz al
Sr. Ornes Maion y Sr. Blengua

1. Acario Unio?

2. Fernandez Ayuso.

3. Conser JD =

AVSA



Ortiz Juan se acuerda hacen la obra como
ha dize lo unio. que se hagan macho-
mas ademas y afuera pero que incli-
na a que se haga marcado coste

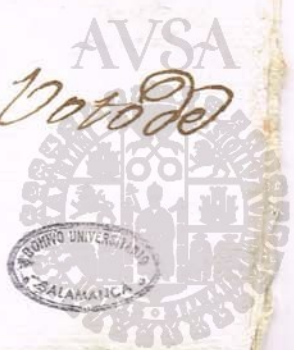
a. Nieto Voto de Ayuso porori contemplasen
mas obra lo traigan a Claustro

a. M. Pavia que se debe sacar la linea pero sino
se saca que se tenga consideracion al ardi-
entades que ha propuesto el Sr. Ortiz en la obra
que se haga

a. Segunda Junta Inicias al Sr. Ortiz y Voto
de Ayuso

a. Nieto Voto de El Sr. Nieto
Encomiendo en unanto a que se saque la linea
Voto de M. y en lo demas Voto de
Ayuso.

a. Sr. Calareca Et-
J. Cancellario Inicias al Sr. Ortiz, y Voto de
Proble-



J. P. Gracia al Sr. Sr. y que piden
al Sr. Blinqua los repagos que ha puesto
dho Sr. Sr. para que los haga presentes
alos Arquitectos y remito Acordado
lo q. consta del Acuerdo de 11 de Mayo
q. es el unico en dho. se este dia.



Ac. del Claustro Pleno, y de Dip. de A. de Mayo del 1797. 7

1.º Que se tiene por recomendada la Excm.ª de Fr. Juan de Cuenca del orden de Gerónimo, como lo previene el Consejo en su carta orden de 27 de Mayo del 1797. y q. se guarde, y cumpla esta.

2. Se acuerda en voz q. se guarden cumplan y ejecuten las dos Provisiones del Consejo, la una de 3 de Mayo del 1794, y la otra de 26 del citado mes, en la q. respectivamente se manda q. enjetandose el examen de filosofía moral D. Rafael Luis Ferrer y D. Juan Sierra, y hallandole habilitado se le matricule en el curso de leyes q. les corresponda —

Se nombraron por Cominadores, los señores Salazar, Goydagozco, y Pineda.

Se acordó en voz

3. Que se cumpla, y execute, la carta orden del Consejo, en q. se previene a D. Rafael Luñta, en su ausencia, por mejor = Entresiglo. la licencia q. le dio la Univ. de Valencia =

4. Que se recomiende al Lic. D. Juan de Alvillos, al con. de Jaen, con toda la expresion correspond. p. q. se conozca su merito, y el buen concepto q. la Univ. tiene formado de el.

Y por Comision p. evaluar este informe a fin de del Lic. Alvillos = Fr. Juan de Cuenca



y D^{tos} Ocampo, y Arias publico, y acordado
in voce =

Cláusula de Dip^{dos}

S^o Que se execute la Proba abrenos
corte que repueda, y con la misma seguridad
y que a los Señores Mengna y Poldan
que han entendido hasta aqui en el reparo
se agregue al Sr. Omita =

Lie. D^o Bazo
R.
O

D^o J. Ayuso
O

Ledesma
O

AVSA



Por Sr. Juan de Cuenca, del Orden de S. Gerónimo, è individuo de la Real Academia de la Historia, se presentó al Rey nro. Señor un memorial con fha 6. de Julio el año prox.^{mo} pasado solicitando, que en atención à estar ya completa la Gramatica Griega, que havia compuesto, y dado al publico, con las licencias correspondientes, se le diese S. M. mandár. se adoptase en las Universidades, y estudios publicos del Reyno, pues abaxara los tratados mas difíciles p.^a la perfecta inteligencia del idioma Griego, y asi por su extension, como por hallarse escrita en Castellano, sera mas propia en dichos estudios generales, y publicos que las Gramaticas Vulgares que agora se usa en ellos, y sacarian con ella tanta ventaja los maestros publicos como los Discipulos, excusandole la necesidad de recurrir à otros libros que era el objeto que se propuso para formarla.

Haviendose remitido esta Solicitud



al Consejo & Orden R. D. M. para q. tomarse
la providencia combeniente, pidió los informes q.
tubo por oportunos, para proceder con la debida
instruccion, y conocimiento, y por los que se han
egecutado, se ha enterado el Consejo & que la
citada Gramatica Griega es la mas comple-
ta, y copiosa & quantas se han publicado en
Castellano, por contener egemplos abundantissi-
mos, y todos los tratados necesarios, para la per-
fecta inteligencia del Griego, especialm. la
Analisis Gramatical & Libro primero & la
Iliada & Homero, cosa muy importante p. q.
los Nobres se adientren por este medio al ma-
nes, & inteligencia & los Poetas Griegos, y con-
templandola digna & la ensenanza publica en
las Escuelas, y Estudios generales, ha resuelto
que a este fin se recomiende a todas las Univer-
sidades, y Estudios &ertos Reynos, para que
usen de ella, sin que esto sea con exclusion &
qualquiera otra Gramatica & la propia lengua,
mas clara, mas mettodica, y mas acomodada a
la capacidad & los Nobres, que podria adoptarse
para la publica ensenanza, segun se tubiere

por combeniente.

10

De orden del Consejo lo participo a
V. á fin. E que haciendolo presente en esse
Claustro lo tenga entendido, y disponga su
cumplimiento en la parte que le toca, dando-
me aviso con recibo para ponerlo en su
noticia.

Dias que. a V. m. a. Madrid 27.
de Marzo de 1791.

^{mp}
D. Pedro Escobedo

de Arrieta

AVSA



^{or}
S. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

por constituir el ...
 el ...
 ...

...
 ...

...

...

2
 Se da en Campo de Apechano 1791






†

11

Seenta y ochomarauebis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y UNO.

Don Carlos por la gracia de
Dios, Rey de Castilla, de Leon,
de Aragón, de las dos Sicilias,
de Teruel, de Navarra, de Gra-
nada, de Toledo, de Valencia, de
Galicia, de Mallorca, de Menor-
ca de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova
de Corcega, de Murcia, de Jaen,
Señor de Vizcaya y de
Asturias. A vos el Rector
y Clauro de la Universidad de
Salamanca; salud y gracia: Sa-
ved, que ante los  el nro. Con-

AVSA



sejo se presentó la petición sig^{ta}
D. N. M. P. J. Josef Ortiz de Heredia
en nombre de D. Rafael Luis

Fernandez de las Heras natu-
ral de la villa de Burgos,

ante V. A. por el recurso que

mas haia lugar, digo: que
mi principal estudio los tres

cuartos de antes, y en uno de

ellos la filosofia moral en el co-
legio seminario conciliar de

San Geronimo de la Ciudad

de Burgos incorporado en la

R. Universidad de Valladolid

con la aplicacion y aprobacion

de un nuevo que resulta de la

127
Certificaciones que como; y
teniendo que parar a la Uni-
versidad de Salamanca a conti-
nuar el estudio en la facultad
de Leyes, se recela habra algun
reparo en ella de incorporarle el
curso de filosofia moral por no
haverle estudiado en ninguna
de las aprobadas y por con-
siguiente tendra que sufrir
el perjuicio de no admitirle
ala matricula de Leyes, sien-
do asi que ama de haver
estudiado en el inimitado cole-
gio dicho curso de Filosofia,
se halla con un ~~mas~~ ~~que~~ ~~los~~



quere requieren en aquella
universidad para empezar
las Leyes; en via de cencia:
A. V. C. A. suplico que habiendo
por exividas dichas certifica-
ciones (que pido seme debu-
elban) y en consideracion alo
expuesto se sirva por un efecto
de m justificacion y como lo ha
echo en otras ocasiones, se sirva
mandar librar el despacho
correspondiente para que
por la universidad de la
Salamanca, se le admita
e incorpore los citados de
cursos y que el estudiado en



13.
Filosofía moral en dicho colegio
sele havilitate y sirva para la ma-
nucula de leyes sugetandore en
caso necesario al examen; pues de
este modo podrá continuar su carre-
ra evitar una dilación que le
seria muy perjudicial esto que
recivirá nro. confutencia de Torib.
Ortiz de Herbaso = Truxa por los
del nuestro Consejo, por decreto q^e
proveyeron en veinte y ocho de fe-
brero proximo, se acordó expedir esta
mã. Caxa. Por la qual os manda-
mos que sugetandose D.ⁿ Luis fernandez.
de las Heras a examen de Filosofía moral,
y hallandole havit en ella, dupon-
gais sele manucule en el curso de leyes
que le corresponde: Que asi es nra voluntad.

46



Dada en ciudad á cinco de marzo

de mil setecientos noventa y uno.

El Conde Campomanes

D. Joseph de Juan

D. Pedro Juan Flores

Mariano

Maria

Yo D. Pedro Socolano de Arrieta ^{no} del Rey ^{no} mio ^{no} y su ^{no} ex. ^{no} de Cam.

la hice exhibir por su man. do con acuerdo de los de su con.

Don. Marques
D. los ocho



Don. Marques

Dros. treinta
en 4. y m. v.

Para que el Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca, sugirandose D. Rafael Luis fernandez de las Heras á examen de Filosofia moral, y hallar que le habilita en ella, disponga se le matricule en el curso de Leyes que le corresponde.

Correa

Correa

7
Londra in Elem. Johno or 4 or Manno 1791.





Seenta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA Y OCHO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Yo Carlos por la gracia de
Dios, Rey de Castilla, de Leon,
de Aragon, Marqués de Sicilia,
de Navarra, de Granada,
de Toledo, de Valencia,
de Galicia, de Mallorca, de
Menorca, de Sevilla de Cer-
deña, de Cordova de Cecega
de Murcia de Jaen; Señor
de Navarra y de Molina
por el Doctor Placido de
la Universidad de Salamanca,
salud y gracia: Saced, que



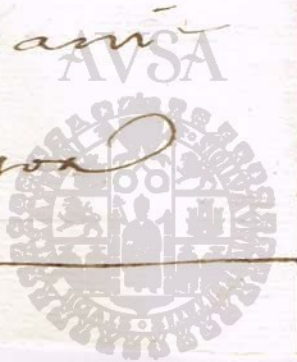
avuelto al mio. Consejo de
premio la representacion
y Permiso siguiente = M.P.S.
Dpto de J. Manuel Sierra ma
dural de Barcelona el
Su despacho de Arzobispo
y profesor en la R. univer
sidad de Salamanca de
cuenta de la Academia con el
mayor respeto hago pre
sente: Que tengo gana
dos años completos
de estudios de Filoso
fia con inclusion de
la Etica con aprovecha
miento en el Seminario



16
Conciliar a dicha Ciudad; y
para que me pare dicho año
a dicha nueva universidad
manifiandome en leyes
y sin obligarme a pagar otro
año por ser como soy pobre, su
pliego a V. A. se digne conceder-
me la gracia de que me ma-
nifiere en leyes sugetandome
a lo ordenado de la dicha I. U. y
mandome haer según a costum-
bra haer este supremo tribu-
tal en iguales casos a benefi-
cio de los pobres estudiantes.
Solo exero de la innata edad
a V. A. una importante vida





que Dios los m. a. quele pds
y necerios = M. P. S. et. los D.
U. et. su mar humilde
y reverente subdito = J. et. et.
mel Sierra = M. P. S. Dom.
Tomé Ferrans en nombre
de J. et. et. el Sierra natu
ral del lugar de Barcena
del Rio obispado de Astorga
cuyo poder ofrecio presentar
en caso necerario, ante U. et.
como mas haia lugar, digo
que mi parte hace al con
teso la representacion ori
ginal que presento, manifi
festo que como profesor



17
que es en la universidad de Salamanca
marca tiene ganados tres años
completos de Filosofía con inclusión
de la Etica en el Seminario con
cubierta de dicha Ciudad y para
que se le pare dicho año de Etica
en la citada universidad ma-
nificando en Leyes sin
obligarle a pagar otro año, puede
al fin se le digne concederle
la gracia de que se manifieste
en Leyes sugiriendo a examinar
de la Etica, y hallandole tra-
vil según acostumbra a hacer
este supremo Tribunal en
iguales casos a beneficio de los
Estudiantes de dicha Universidad.

AVSA



av. A. h^{ca} que haviendo por
presentada la referida re-
presentacion se hizo D^hermin
slo que mi parece oportuna en
ella, en que se vivira m. 
Domingo Gomez Serrano = J^{ca}
por los del m^o. Consejo por decreto
que proveyeron en veinte y tres
de octubre, se acordó expedir
esta m^a. Carta. Por la qual
 es mandamos que sugirandose
D^h Manuel Sierra al examen
de filosofia moral, y hallandosele
haber en ella, supongais se le
matricule en el curso de
Leyes que le corresponde.
Que asi es m^a. voluntad.



Dada en Madrid a veinte y seis
de mayo del presente noventa

7 mo.
El Conde Campomanes

Don Pedro de Arce, Don Juan de Palafox, Don Pedro Anzures, Don Juan de Torres, Don Juan de Burriel

Yo Pedro Escobedo de Foxieto s. del Rey nro s. y su es. de Com.

La hice escribir por su man. do con acuerdo de los de su Com.

Don Leon. Marques
Devi ocho d.



Don Juan de Palafox
Don Leon. Marques

h

Yo el Rector y Clauro de la Universidad de Salamanca, sugierandore q. en la sierra de esta men de filosofia moral y hallandore le ha vit, supen ga se le manciute en el curso de leyes que se cursa en esta
Don Juan de Palafox
Don Leon. Marques



Señal en el Cuarto de Mayo de 1791.



El Consejo se ha servido prorrogar à don Rafael de Montalbo Veedor del Silencio de esa Universidad por tres meses mas la licencia que US le ha concedido para estar ausente de ella : Lo que participo à US de orden del Consejo para su inteligencia, y de quedar en ella me dara aviso à fin de ponerlo en su superior noticia.

Dios que à US m. a. e. e. e.
 26 de Marzo de 1794

^{mp}
 D. Pedro Socolano
 R. Arrieta

Or
 S Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



1
Lectura in Chaurtho plene de hoc libro
M 1791.



En este día he recibida la
 carta orden del Consejo, por la
 qual S. M. se sirve prorrogar
 a D. Rafael Montalvo, por tres
 meses, y la licencia, que los
 Vnivers. le concedió por estar
 ausente, y en primera ocasión
 darse parte a la Vnivers. de
 esta N. determinación.

Dado en la Vnivers. de Salamanca
 a 17 de Mayo de 1791.

Remite en este día:

Vnivers. de Salamanca

D. Pedro Cicolano de Arrieta

AVSA



Ymo Señor

El Sr. D. Vicente Ruiz del Cuenca de esa Universidad ante V. M. con el debido respeto hace presente que el honor del Grado, y el singular que le resulta en haber exercido el Rectorado de ese General Estudio, le ha proporcionado el favor, y proteccion necesaria para para con alguna proporcion de su acomodo a hacer oposicion a la Silla vacante Doctoral, que se halla vacante en la Santa Iglesia Cathedral de Trier, y acostumbrando V. M. en semejantes ocasiones recomendar a sus Hijos, siendo al Oponente muy conveniente, y de sumo aprecio se me jante oficio =

A V. S. M. Supp. ca se sirba darle su Carta recomendatoria para aquel Vmo Cabildo en la forma que tuviere por conveniente, a cuyo favor quedara eternamente reconocido.

Vnstra Señor Que a V. S. M. se da en la mayor grandeza. Madrid 30 de Abril de 1793. Ymo Señor

B. S. M. D. V. S. M. su menor Hijo =

Vneste Ruiz Alvirilloh

AVSA

Ymo Señor Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



Copia de la carta q' enmendia 10 7
remisio al Cabildo de la S.^{ta} Igl.^a de Jaen.

23

Y M.^{mo} Sr. El Licenciado D. Vicente Ruiz Albillon del Excmo
Consejo de Indias y de S.^{ta} que ha sido para si haer opor-
ta ala prouenda Doctoral de esta Santa Iglesia. La experien-
cia que tenemos de las circunst.^{as} que le asisten, de notoria
literatura, de arreglada conducta, y la gran prudencia
con que gouernó a este general estudio durante su retu-
rado, nos ponen en la quenta prouision de haer a V. S. y
la duplica y recomendar. manifestar en favor de D.^{no} D.
Vicente, a fin de que se sirua atenderle en la prouision
de la referida prouenda Doctoral, uisoseandonos de que
si mereciere esta honrra, la desempeñara con el maior ex-
mero; y asegurando a V. S. y la perpetua oracion a
en cuerpo literario Dios nro. S.^{no} que a V. S. y nra. S.^{ta}
De nro. Clauro de la Inuieridad de Salam.^{ca}
a 7 de Mayo de 1791. Licen.^{do} D. Fran.^{co} Ant.^o Bazo, y
Oaxim.^{to} D.^{or} D. Vicente Fern.^{do} Ocampo, Card.^{co} de Pri-
ma de D.^{no} P.^o = nro. Fr. Agustin Yanguas. Card.^{co}
de Prima e Por auer de la Inuieridad = Licen.^{do}
D.^{no} Jph. Liderna Secre.^{ta} Y M.^{mo} Sr. Dean, y Cabildo de la
Santa Iglesia de Jaen =

AVSA



Don Jn^o Jeronimo Garcia Quiñones, Muy Sr. mio.

Ocorre la novedad de haver solicitado un individuo de nro claustro, se quite este para exponer en el las dificultades, que le ocurren sobre el buen exito, y seguridad del Vepano, que está proyectado en las casas que la Univ.^o tiene en la plaza antigua del carbon, y acerca del qual tiene V.m. puesta certificacion.

Quisiera que me dixese a continuacion dentro al dia lo que se le ofreciere, para que en caso de que la Univ.^o me pregunte alguna cosa, pueda contestar con instruccion; Consistiendo a mi parecer la dificultad, en que nunca quedaria segura la obra con los machones, y vigas, si no se atan primero las que oí sostienen toda la tabiqueria del frontis de las casas; y que arandore segun arte, subira el coste a mucho mas de lo que V.m. propone.

Queda al V.m. este su aff. Sr. J. C. M. B.

Salam.^{ca} y Mayo 3. de 1794. Manuel Blenquez
Comis.^o

7

Señor D.^o Man.^o Blengua, muy S.^o mio:

No está raro mucho, q. haya quien molte la atenc.ⁿ del muy M.^o Claros para proponerle las dificultades, q. puedan ocurrirle sobre el buen éxito, y seguridad del reparo proyectado en las casas de la Plaza del carbon, sin haverse antes acensado à mi, q. es quien devia darle satisfacc.ⁿ à ellas, como encargado de la obra.

No no he dicho, q. no deba àtarse alguna viga; y si solo, q. el reparo proyectado para quitar ~~la~~ poster, q. están en medio del paso pp.^o y ponen otros al frontis en lugar de los antiguos, que existen actualm.^{te} podría costar como

25

siete mil n.^o poco mas, ò menos. Para esta
regulae.ⁿ no precedió mas q.^e un computo
prudencial; pero me otrove à arregiar,
q.^e no me equibocare en 500 n.^o en mas, ò
tal vez de menos.

Si la R.^{ta} Univ.^d quita, q.^e el Señor In-
dividuo, q.^e tiene las dificultades yga la
satisfacc.ⁿ puede comisionarle para que
me la pida, proponiendome las de palabras,
ò p.^o escrito; y quizas si lo huviera hecho
antes, huviera excusado al muy M.^{te}. Claus-
tro el trabajo de sustarase, y à mi el dis-
queto de que censure mis ideas, quien no
las sabe, por q.^e no las he manifestado, si-
no en globo, ò en gñal. Crea C.^{mo}. Señor
D.^o Man.^o que el quite, y ponga quatro

vigas, y machones de unas casas, es obra de
poco ruido p.^a q.ⁿ supò quitar los de toda
una Tg.^a tan pesada como la Parroquia
de S.ⁿ Martin de esta ciudad, defendola à
poca costa con la hermosura, y firmeza, q.
hoy tiene, contra el dictamen, q.^e havian
dado navider, y expertos Arquitectos.

Si Cònd. quisiere, q.^e forme plan circun-
stanciado de todo lo que se hade hacer, lo
èxecutaxi con mucho gusto; pero no lo me-
rece la òbra, haciendose, no digo p.ⁿ q.ⁿ tiene
sobrada experiençia, sino por uno de menos
practica, àung.^e me tome esta licencia: Que
es q.^{to} puede decir à Cònd. su mas atento,

Salam.^{ca} y Mayo 3 de 1711 =

Leob. q. l. M. S.
Gerónimo Garcia
de Quirón